

Política de privacidad de FasTrak®

**La fecha de entrada en vigencia de esta política de privacidad es 15 de diciembre de 2010
Última actualización el 29 de diciembre de 2020**

Información general

La BATA (autoridad de peajes de Bay Area) está comprometida a asegurar la privacidad y seguridad del cliente. Específicamente: (1) BATA no proporcionará información PII (información de carácter personal por sus siglas en inglés) de FasTrak®, números de matrícula o cuentas de pago por única vez (referidas de manera colectiva en el presente como “Cuentas”) u obtenida como resultado del uso de facturas de peajes pagados posteriormente por los clientes (“Facturas”) a ningún tercero sin el consentimiento expreso del cliente, excepto según se describa en esta Política de Privacidad; (2) Dicha PII nunca se facilitará a publicistas para utilizarse; (3) BATA no venderá la PII; y (4) BATA mantendrá un entorno seguro para la PII del cliente.

Esta política de privacidad tiene previsto ofrecer un entendimiento de cómo BATA maneja la PII compilada por los programas de FasTrak®, matrícula de vehículo o cuenta de pago por única vez, o como resultado del uso de facturas de un cliente. Esta política explica, entre otras cosas, los tipos de información compilada de los clientes, las categorías de terceros con quienes BATA puede compartir esta información y el proceso por el cual se notifica a los clientes acerca de cambios materiales a esta política.

El contratista de BATA, Conduent State & Local Solutions, Inc. (“Conduent”) opera el CSC (centro de servicios de clientes por sus siglas en inglés) de FasTrak® en nombre de BATA. BATA supervisa a Conduent. Términos y condiciones de FasTrak®

<https://www.bayareafastrak.org/en/common/docs/ApplicationandLicenseAgreement.pdf>,

términos y condiciones de la cuenta de número de matrícula de vehículo

<https://www.bayareafastrak.org/es/common/docs/FTTermsandConditionsSp.pdf> y términos y condiciones de la cuenta de pago por única vez

<https://www.bayareafastrak.org/es/common/docs/One-TimePaymentAgreement.pdf> notifica a los clientes que al suscribirse en los programas FasTrak®, cuenta de matrícula de vehículo o cuenta de pago por única vez y utilizar el sistema, el cliente está permitiendo que BATA, su contratista, Conduent y otros terceros referidos en el presente, procesen la PII de acuerdo con las estipulaciones establecidas en dichos documentos y esta política de privacidad.

Definiciones

Se aplican las siguientes definiciones:

PII (Información de carácter personal): La PII identifica o describe a una persona o puede estar vinculada directamente a un individuo específico. Entre los ejemplos de PII se incluyen, pero no están limitados a: el nombre de una persona, dirección de correo, nombre comercial, información de contacto alternativa, dirección de correo electrónico, número de fax, número(s) de etiqueta de peaje, número(s) de cuenta(s), número(s) de matrícula de vehículo(s) y registro(s) del estado(s), marca del vehículo(s), modelo(s), año(s), número(s) de teléfono(s), número(s) de tarjeta(s) de crédito, código(s) de seguridad y fecha(s) de expiración, información de patrón de viajes, número de seguridad social y número de adhesivo de CAV (vehículo de baja contaminación por sus siglas en inglés).

Información de patrón de viajes: Se compila el número de etiqueta de peaje de un cliente de FasTrak® y número de matrícula de vehículo o para una cuenta de número de matrícula de vehículo, cuenta de pago por única vez o de la factura de un cliente, además del número de ejes del vehículo, cuando éste o ésta conduce a través de un puesto de peaje o registra la transacción y calcula el peaje. El número de etiqueta de peaje y/o número de matrícula de vehículo, según corresponda, en conjunto con la ubicación del puesto de peaje y fecha y hora constituyen la información de patrón de viajes de un cliente. Para viajar por una carretera exclusiva de Bay Area, la información de patrón de viajes consistirá del número de etiqueta de peajes y número de matrícula de vehículo de un cliente, según corresponda, junto con la fecha, hora y ubicación, la cual se compila en los puntos de entrada y salida de una carretera exclusiva. Para aquellos clientes de FasTrak® que participen en el programa de estacionamiento del Aeropuerto Internacional de San Francisco (SFO), las fechas y horas cuando el cliente ingresa y sale del garaje de estacionamiento del SFO a través de un carril de ingreso y salida equipado con FasTrak® así como también el garaje de estacionamiento específico utilizado constituyen información de patrón de viajes. Las fechas de los puntos en el viaje de un cliente (por ejemplo, puesto de un peaje, puntos de entrada y de salida de carreteras exclusivas o garaje del estacionamiento del SFO) y las horas viajadas no constituyen información de patrón de viajes si dicha información (1) se disocia de algún individuo específico para crear información anónima o (2) se combina con otra información para crear información agregada.

Datos agregados o información agregada: Los datos o información agregada es información estadística que se deriva de información colectiva que se relaciona a un grupo o categoría de personas de las cuales se ha eliminado PII. La información agregada refleja las características de un grupo grande de personas anónimas. BATA puede utilizar información agregada para cualquier propósito o ponerla a disponibilidad de terceros. Por ejemplo, BATA puede facilitar información agregada a otros para generar informes estadísticos para efectos de operaciones del programa de gestión de cuentas y facturas.

Datos anónimos o información anónima: Los datos anónimos o información anónima es información desagregada de la cual se ha eliminado PII, que no identifica o describe a una persona y no puede vincularse de manera directa a un individuo específico. BATA puede utilizar información anónima para cualquier propósito o ponerla a disponibilidad de terceros.

Cuenta FasTrak®: Una cuenta de FasTrak® es una cuenta que utiliza etiquetas de peaje para el pago de peajes. Estas cuentas se establecen antes de viajes y tiene un saldo pagado previamente con tarjeta de crédito, cheque o efectivo. Luego de cruzar la estación de peaje, conducir en una carretera exclusiva como conductor individual o al salir del garaje del estacionamiento, el peaje se deduce del saldo pagado previamente.

Cuenta de número de matrícula de vehículo: Una cuenta de número de matrícula de vehículo es una cuenta por medio de la cual se pagan peajes según el número de matrícula de vehículo. Estas cuentas se establecen antes de viajes y son respaldadas por una tarjeta de crédito válida o con un saldo pagado previamente con cheque o efectivo. Luego de cruzar la estación de peaje o conducir en una carretera exclusiva de Bay Area como conductor individual, el peaje se carga a la tarjeta de crédito o se deduce del saldo pagado previamente.

Cuenta de pago por única vez: Una cuenta de pago por única vez es similar a una cuenta de número de matrícula de vehículo, pero es limitada en duración. Luego de cruzar la estación de peaje o conducir en una carretera exclusiva de Bay Area como conductor individual, el peaje se deduce del saldo pagado previamente.

Cuenta o cuentas: Se refiere a FasTrak[®], número de licencia de vehículo y cuentas de pago por única vez en conjunto.

Facturas de peajes de número de licencia de vehículo pagadas posteriormente (“Facturas”): Para aquellos clientes que no establecen previamente una cuenta de FasTrak[®], cuenta de número de matrícula de vehículo o una cuenta de pago por única vez se enviará una factura de peaje al propietario del vehículo registrado. Las facturas se utilizan únicamente, como mecanismo de pago, en peajes de puentes.

Carreteras exclusivas de Bay Area: Las carreteras exclusivas de Bay Area están compuestas de la I-680 hacia el sur desde Pleasanton hasta Militas, I-580 entre Dublin y Livermore, ambas operadas por la ACTC (Comisión de Transporte del Condado de Alameda por sus siglas en inglés), SR-237 entre Milpitas y San José, operada por la VTA (Autoridad de Transporte de Santa Clara Valley por sus siglas en inglés) y I-680 entre Walnut Creek y San Ramón y la I-880 entre Oakland y Milpitas, operada por la BAIFA (Autoridad de Financiamiento de Infraestructura de Bay Area por sus siglas en inglés). Se hace referencia individual a cada carretera exclusiva de Bay Area como “carretera exclusiva”.

Conductor individual: Un cliente de FasTrak[®] que utiliza una de las carreteras exclusivas de Bay Area y que no indica a través del uso del transpondedor apropiado que éste o ésta cumple los requisitos de ocupación para calificar para los peajes gratuitos. Conductor individual se refiere además al cliente de una cuenta de número de matrícula de vehículo o cuenta de pago por única vez que utilice una carretera exclusiva.

Compilación de información de carácter personal

El contratista del CDS de BATA compila PII (información de carácter personal), incluyendo alguno o todos los siguientes durante el proceso de registro de cuenta: nombre, nombre comercial, dirección(es) de correo, dirección(es) de correo electrónico, número(s) de teléfono, número(s) de fax, firma(s) (electrónica e impresa), número(s) de matrícula de vehículo y estado(s) de registro, marca(s) del(los) vehículo(s), modelo(s), año(s), número(s) de tarjeta de crédito, fecha(s) de expiración y código(s) de seguridad. Si un cliente hace una solicitud para una etiqueta de peaje de CAV (vehículo de contaminación baja) de FasTrak[®], el contratista del CSC de BATA también compila un certificado de adhesivo CAV que contiene el número del adhesivo. Luego del registro y de que se haya asignado una etiqueta de peaje de FasTrak[®] a un cliente o se haya asociado con un número de matrícula de vehículo una cuenta de número de matrícula de vehículo o cuenta de pago por única vez, se compila información de patrón de viajes cuando un cliente pasa a través de un puesto de peaje o la estación de entrada o salida a una carretera exclusiva para registrar la transacción. Si un cliente utiliza facturas para el pago, la información de patrón de viajes de dicho cliente se compila cuando éste o ésta conduce a través de un puesto de peaje para registrar la transacción. El contratista del CSC de BATA obtiene la identidad del propietario registrado del vehículo y dirección para efectos de enviar por correo una factura para cobrar el peaje. Para aquellos clientes que participan en el programa de estacionamiento de SFO, el contratista de CSC de BATA compila información de patrón de viajes cuando el cliente ingresa y sale del garaje del estacionamiento de SFO a través de un carril de ingreso y salida equipada con FasTrak[®].

BATA o sus contratistas pueden obtener información acerca de un cliente de otras fuentes, como por ejemplo el DMV (Departamento de Vehículos Motorizados de California) y departamentos de vehículos motorizados de otros estados, agencias de cobro y la FTB (Junta de Impuestos a Franquicias) relacionada al cobro de montos no pagados y adeudados o enviar una factura a un

cliente que pague peajes a través de facturas. En situaciones que involucran violaciones de peajes no resueltas, el contratista de cobros de BATA puede hacer cumplir el cobro a través de la (FTB) Junta de Impuestos a Franquicias que exija que el contratista obtenga y revele números de seguridad social de clientes a la FTB. La FTB envía confirmaciones de pagos recibidos a BATA, las cuales contienen números de seguridad social. BATA redacta y no revela a terceros números de seguridad social obtenidos de la FTB. Adicionalmente, cuando un número de tarjeta de crédito está asociado a la cuenta FasTrak[®] de un cliente, el contratista del CSC de BATA intentará actualizar la fecha de expiración antes de que la tarjeta de crédito expire obteniendo esta información del contratista que procesa la tarjeta de crédito de BATA. Para pasar por el puente Golden Gate, el contratista del CSC de BATA obtiene la fecha del patrón de viajes del cliente del GGBHTD (Distrito de autopistas y transporte del puente Golden Gate). Para viajar por las carreteras exclusivas de Bay Area, el contratista del CSC de BATA obtiene una información de patrón de viajes del cliente de las agencias correspondientes que la operan. Adicionalmente, si participa en el programa de estacionamiento del SFO, el Contratista del CSC de BATA obtiene las fechas y horas cuando el cliente ingresa y sale del garaje de estacionamiento del SFO a través de un carril de ingreso y salida equipado con FasTrak[®] así como también el garaje de estacionamiento específico utilizado en el SFO.

Cómo utiliza BATA la información de carácter personal

BATA o sus contratistas utilizan la PII proporcionada para poder procesar suscripciones, gestionar cuentas, cobrar pagos, responder a preguntas, enviar correos electrónicos al cliente con respecto a actualizaciones del programa de cuentas y facturas, proporcionar información con respecto a cambios significativos a esta política de privacidad o para comunicarse con los clientes.

PII solo se utiliza según se describe en esta política de privacidad.

Terceros con quien BATA puede compartir información de carácter personal

El contratista del CSC de BATA puede compartir PII con la GGBHTD, ACTC, VTA y BAIFA para efectos de gestionar operaciones electrónicas de cobro de peajes de FasTrak[®] y otras operaciones (por ejemplo, cuentas de número de matrícula de vehículo, cuentas y facturas de pago por única vez). El contratista de la CSC de BATA también puede compartir PII con otras agencias de peaje dentro del Estado de California para efectos de gestionar operaciones de FasTrak[®]. Adicionalmente, BATA o sus contratistas pueden compartir PII con otras agencias del gobierno, como por ejemplo Departamentos de Vehículos Motorizados y FTB para facilitar el pago de transacciones de peaje y a agencias del orden público, según lo exija la ley. Si participa en el programa de estacionamiento de SFO para pagar costos de estacionamiento, el contratista del CSC de BATA compartirá su número de etiqueta de peaje de FasTrak[®] con el SFO para efectos de gestionar el programa de estacionamiento de SFO. Adicionalmente, el contratista del CSC de BATA puede compartir PII con el SFO según sea necesario para resolver controversias con el cliente.

Adicionalmente, BATA contrata a proveedores de servicios terceros para efectos de gestionar los programas de cobro electrónico de peajes de FasTrak[®] y otras operaciones, como por ejemplo gestión de cuentas, cobro de cuentas adeudadas, almacenar información y proporcionar localidades de recorrido remoto en las cuales los clientes de FasTrak[®], clientes de cuentas de número de matrícula de vehículo, clientes de cuentas de pago por única vez y clientes de facturas pueden pagar peajes en efectivo. El contratista del CSC, Conduent, que pudiera compartir PII con subcontratistas para habilitar servicios de procesamiento y envío por correo de tarjetas de crédito,

es uno de estos proveedores. BATA también mantiene contratos con agencias de cobros de terceros, las cuales pueden utilizar servicios de localización de deudores para cobrar montos adeudados y no pagados. Adicionalmente, BATA puede contratar a firmas para participar en demostraciones de tecnología de productos y servicios diseñados para mejorar la eficiencia de los sistemas de cobro electrónico de peajes. Solo se proporciona a estos contratistas la PII necesaria para prestar los servicios. BATA exige que los contratistas mantengan la confidencialidad de la información y que la utilicen únicamente según sea necesario para llevar a cabo sus tareas de conformidad con los programas de cobro electrónico de peajes y otros programas de FasTrak® mencionados en esta política de privacidad.

Aparte de estas entidades, no se divulgará PII a ningún otro tercero sin el consentimiento expreso del cliente, excepto según se requiera para cumplir con leyes o procesos legales entregados a BATA.

Retención de información de carácter personal

BATA almacenará únicamente, a través de sí misma y de sus contratistas, dentro de las restricciones prácticas comerciales y de costos, la PII de un cliente que sea necesaria para realizar funciones contables como por ejemplo facturación, liquidación de cuentas o actividades de cumplimiento. Todo el resto de la información se descartará en un tiempo no mayor a cuatro años y seis meses después de la fecha de cierre del ciclo de facturación y del pago de la factura, incluyendo la resolución de todas las violaciones de peajes, si corresponde, excepto según se requiera cumplir con las leyes o procesos legales. BATA descartará, a través de sí misma y de sus contratistas, toda la información de cuentas, incluyendo PII, en un tiempo no mayor a cuatro años y seis meses después de la fecha en la cual se cierre o se dé por terminada una cuenta, excepto según se requiera para cumplir con leyes o procesos legales.

Seguridad de la información de carácter personal

BATA está comprometida a la seguridad de la PII del cliente. BATA almacenará, en conjunto con sus contratistas, la PII proporcionada por los clientes en sistemas y servicios informáticos que estén ubicados en instalaciones seguras y controladas. Los sistemas y servicios informáticos están diseñados con software, hardware y medidas de seguridad física en regla para impedir un acceso no autorizado.

El acceso a la PII está controlado a través de las siguientes medidas administrativas, técnicas y físicas. Se exige según los contratos, que los terceros, incluyendo a proveedor de servicios en nube, con quienes BATA comparta o almacene PII, implementen medidas de seguridad adecuadas para mantener la confidencialidad de dicha información.

Información administrativa:

- El acceso a PII está limitado únicamente a ciertas operaciones y empleados técnicos para efectos limitados y aprobados sobre la base de sus responsabilidades laborales específicas.
- Luego de una contratación, se exige una capacitación en privacidad y seguridad para los empleados con acceso a la PII. Adicionalmente, se les exige a estos empleados una capacitación regular de repaso periódica.

Información técnica:

- Los perímetros de la red de FasTrak® están protegidos por cortafuegos.
- Se implementan las bases de datos de FasTrak® para asegurar que la PII se separe de la información agregada.
- El almacenamiento de la PII está cifrado.
- Las conexiones electrónicas hacia y desde el sitio web de FasTrak® están cifradas.
- Se conducen auditorías internas y externas del perímetro y seguridad del código del software.
- Se supervisa el uso de las bases de datos de clientes por los empleados y se mantienen registros de acceso a la PII. Para las bases de datos almacenadas en servicios y sistemas basados en nube, el uso del empleado se registra y mantiene.
- Las comunicaciones electrónicas que contienen PII se transmiten a través de canales cifrados.

Información física:

- El acceso físico a los servidores internos de BATA está restringido a personal técnico autorizado.
- El acceso al centro de datos a personal técnico aprobado está restringido por medio de una autenticación segura y otros protocolos de seguridad.

Adicional a las políticas y procedimientos de implementación de seguridad a la PII de BATA, el cliente debe realizar también ciertas cosas como tener seguras sus contraseñas, PIN (números de identificación personal) y otra información de autenticación que pueda utilizarse para acceder a cuentas. Los clientes no deben divulgar la información de autenticación a ningún tercero y deben notificar a BATA de cualquier uso no autorizado de sus contraseñas. BATA no dar seguridad a la PII que sea liberada por los clientes o la PII que los clientes pidan a BATA liberar. Adicionalmente, existe un riesgo de que terceros no autorizados puedan involucrarse en actividades ilegales por cosas como por ejemplo acceder ilegalmente al sistema de seguridad de BATA o al sistema de seguridad del contratista del CSC, Conduent o al interceptar transmisiones de información personal en el internet. BATA no será responsable por ninguna información obtenida de manera no autorizada.

Tenga presente que el Contratista del CSC, Conduent, nunca pedirá a los clientes que faciliten o confirmen ninguna información de cuentas, como por ejemplo números de tarjetas de crédito, números de etiquetas de peaje u otra PII por correo electrónico, a no ser que el cliente haya iniciado sesión en el sitio web seguro de clientes de FasTrak®. Si un cliente tiene alguna vez una duda con respecto a la autenticidad de un correo electrónico con respecto a cuentas, el cliente debe abrir un nuevo explorador web, teclé www.bayareafastrak.org, haga clic en “My Account” (mi cuenta), inicie sesión en esta cuenta y luego realice la actividad solicitada.

Acceso y controles de cuenta

Queda a criterio del cliente crear una cuenta en FasTrak[®], cuenta de número de matrícula de vehículo o una cuenta de pago por única vez. La información de la cuenta consiste de PII como, por ejemplo, nombre comercial y dirección(es) de correo, dirección(es) de correo electrónico, número(s) de teléfono, número(s) de fax, firma, número de placa del vehículo(s), y estado(s) de registro, marca(s), modelo(s), año(s) del vehículo, número(s) de tarjeta(s) de crédito, fecha(s) de expiración y código(s) de seguridad y número de adhesivo de vehículo de baja contaminación. Los formularios de creación de cuenta indican cuando la información es opcional.

Los clientes pueden revisar y actualizar la PII en cualquier momento según se describe a continuación bajo el punto “actualización de información de carácter personal.”

Los clientes pueden cerrar su cuenta en cualquier momento enviando un formulario de cierre de cuenta lleno en <https://www.bayareafastrak.org/es/support/forms.shtml>. Se eliminará toda la información en un tiempo no mayor a 4 años y 6 meses después de que la cuenta se cierre o se dé por terminada, excepto según se exija para cumplir con la ley o procesos legales.

Información agregada

BATA puede combinar la PII proporcionada por los clientes en un formato no identificable con otra información para crear Información Agregada que pueda divulgarse a terceros. La Información Agregada se utiliza por BATA para cosas como mejorar los programas de cobro electrónico de peaje y otros programas de FasTrak[®] referidos en esta política de privacidad y para efectos de comercialización de estos programas. La Información Agregada no contiene ninguna información que pudiera utilizarse para contactar o identificar a clientes individuales o sus cuentas. Por ejemplo, BATA puede informar a terceros con respecto al número de cuentas de FasTrak[®] dentro de un código postal específico. BATA exige que los terceros con quienes comparte la Información Agregada estén de acuerdo en que no intentarán poner a disponibilidad la información de carácter personal, como por ejemplo combinarla con otras bases de datos.

Información anónima

BATA también puede eliminar toda la PII de los datos para crear Información Anónima que se pueda divulgar a terceros. BATA puede utilizar información anónima para cualquier efecto de representación o poner la información anónima a disponibilidad de terceros. La Información Anónima no contiene ninguna información que pudiera utilizarse para rastrear, contactar o identificar a clientes individuales o sus cuentas. BATA exige que los terceros con quienes comparte la Información Anónima estén de acuerdo en que no intentarán poner a disponibilidad la información de carácter personal, como por ejemplo combinarla con otras bases de datos.

Cookies

El sitio web de FasTrak[®] (www.bayareafastrak.org) almacena “cookies” en el sistema informático de usuarios del sitio web. Las cookies son elementos pequeños de datos que un sitio web puede almacenar en el sistema de un usuario. Las cookies utilizadas por el sitio web de FasTrak[®] facilitan el uso del sitio web al cliente (por ejemplo, al recordar nombres de inicio de sesión y contraseñas hasta que se haya finalizado una sesión). El sitio web de FasTrak[®] no exige que los usuarios del sitio web acepten estas cookies. Los clientes pueden cambiar los ajustes de seguridad de su

explorador para aceptar o rechazar cookies. Además, el sitio web de FasTrak® no almacena cookies de “terceros” en los sistemas informáticos de usuarios del sitio web.

Una vez que salga del sitio web de FasTrak®, la política de privacidad de otros sitios web que visite o los enlaces al o desde el sitio web de FasTrak® también se revisarán para entender cómo estos sitios externos utilizan las cookies y cómo se utiliza la información que se compila a través de estas cookies en estos sitios web.

BATA no se involucra a sabiendas en asuntos con cualquier compañía o proveedor que utilice un Spyware o Malware. BATA no comercializa información detallada compilada de las sesiones web que puedan vincularse directamente a información personal. Adicionalmente, BATA no facilita a sus clientes un software que se pueda descargar que compile o utilice alguna PII.

Sitios web vinculados externamente

El sitio web de FasTrak® contiene enlaces a sitios web de terceros operados por entidades que están afiliadas a FasTrak®. Esos enlaces web pueden ser referidos dentro del contexto, o colocados a un lado de nombres o logotipos de las otras entidades. Adicionalmente, pueden existir sitios web de terceros que hagan referencia al sitio web de FasTrak®. BATA no divulga PII a estos sitios web de terceros.

ADVERTENCIA: Una vez que ingrese a sitios web externos (ya sea a través de un enlace de servicio o contenido o directamente a través de un sitio web de terceros), BATA no será responsable por las prácticas de privacidad a estos otros sitios web. Revise todas las políticas de privacidad de los sitios web externos que visite, antes de utilizar o proporcionar cualquier información a estos sitios web distintos.

Actualización de información de carácter personal

Los clientes pueden revisar y actualizar la PII en cualquier momento en línea en www.bayareafastrak.org. Los clientes pueden modificar cualquier información de cuenta necesaria (distinta al nombre), así como también modificar, agregar o eliminar cualquier información de cuenta opcional iniciando sesión en su cuenta en el sitio web en www.bayareafastrak.org. El sitio web de FasTrak® utiliza funciones que tienen la capacidad de compilar y almacenar información proporcionada voluntariamente. Estas funciones permiten que los clientes revisen, actualicen o repasen información que ha sido enviada previamente al volver a la función aplicable, iniciando sesión y haciendo los cambios deseados. Además del sitio web, los clientes de cuentas de FasTrak® y cuentas de número de matrícula de vehículo pueden solicitar actualizaciones a su PII enviando un formulario de actualización de cuenta o llamando por teléfono al CSC al (877) BAY-TOLL o 1-877-229-8655.

Las quejas o problemas con respecto a la actualización de información personal deben enviarse por medio del enlace de contacto en el sitio web a <https://www.bayareafastrak.org/es/about/contact.shtml>. El CSC de FasTrak® ya sea resolverá el problema o reenviará la queja a un miembro del personal apropiado de BATA para obtener una respuesta o resolución. BATA hará esfuerzos por responder todas las consultas dentro de 5 días laborales, pero puede que a veces no sea factible hacerlo. Los clientes también pueden llamar por teléfono al CSC al número (877) BAY-TOLL o al 1-877-229-8655.

Si no se recibe una resolución adecuada, póngase en contacto con el funcionario de privacidad de BATA a:

Bay Area Toll Authority
Attn: Privacy Officer
375 Beale Street, Suite 800
San Francisco, CA 94105
O al correo electrónico: privacyofficer@bayareametro.gov
O llame al: 415-778-6700

Cambios a esta política de privacidad

Cambios materiales – BATA informará a los clientes si se hacen cambios materiales a esta política de privacidad, en particular, cambios que extiendan los usos permitidos o divulgaciones de PII permitidas por la versión anterior de la política de privacidad. Si BATA hace cambios materiales a esta política de privacidad, BATA notificará a los clientes por medio de la publicación de un aviso visible en el sitio web de FasTrak® de que se han hecho cambios materiales.

Cambios sin importancia - Puede que BATA también haga cambios sin importancia a la política de privacidad, como por ejemplo aquellos que no afectan los usos o divulgaciones permitidos para la PII. En estos casos, puede que BATA no publique un aviso especial en el sitio web de FasTrak®.

Si BATA decide hacer algún cambio a esta política de privacidad, ya sea de importancia o sin importancia, BATA publicará la política revisada en el sitio web de FasTrak®, junto con la fecha de cualquier enmienda.

BATA se reserva el derecho a modificar esta política de privacidad en cualquier momento, por lo tanto, la política debe revisarse frecuentemente por los clientes.

Cuando BATA revise la política de privacidad, la fecha de “última actualización” en la parte superior de la política de privacidad reflejará la fecha del último cambio. Recomendamos que los clientes revisen esta política de privacidad periódicamente para mantenerse informados acerca de cómo BATA protege la seguridad de la PII compilada en relación a las cuentas y facturas. El uso continuo de las cuentas o uso de facturas para pagar peajes constituye el acuerdo del cliente con esta política de privacidad y cualquier actualización.

Correos electrónicos enviados a BATA

Esta política de privacidad no se aplica al contenido de correos electrónicos transmitidos directamente a BATA. No envíe PII en un correo electrónico directamente a BATA, si desea mantener en privacidad contenido o datos.

Información de contacto

BATA da la bienvenida a sus comentarios en cuanto a esta política de privacidad. Además, si hay preguntas acerca de esta declaración, póngase en contacto con el funcionario de privacidad de BATA a la dirección, correo electrónico o número de teléfono detallados a continuación:

Historial de cambios a la política de privacidad

3 de marzo de 2004

Se establece la política de privacidad

28 de julio de 2004	Revisiones a la política de privacidad
25 de mayo de 2005	Revisiones a la política de privacidad
24 de septiembre de 2008	Revisiones a la política de privacidad
15 de diciembre de 2010	Revisiones a la política de privacidad
6 de enero de 2011	Revisiones a la política de privacidad
23 de enero de 2013	Revisiones para el manejo de cuentas de matrícula de vehículos, cuentas de pago por única vez y uso de facturas de peajes pagados posteriormente para peajes de matrículas de vehículos, actualizar el nombre del Contratista del CSC y hacer otras aclaraciones.
21 de mayo de 2014	Revisiones para el manejo de obtención de actualizaciones a fechas de expiración de tarjetas de crédito del contratista de procesamiento de tarjetas de crédito para las cuentas de FasTrak®, para eliminar otros usos de la información de etiquetas de peaje de cuentas de FasTrak® para el servicio de 511 Driving Times Service ya que este uso ya no existe y para hacer otras aclaraciones.
29 de septiembre de 2014	Revisiones para el manejo del programa de estacionamiento en el SFO
23 de mayo de 2016	Revisiones para el manejo de las carreteras exclusivas de Bay Area y hacer otras aclaraciones
2 de marzo de 2017	Revisiones para actualizar las carreteras exclusivas de Bay Area y hacer otras aclaraciones
19 de mayo de 2017	Revisiones para compartir la PII para proyectos de demostración de tecnología
10 de enero de 2018	Revisiones para el manejo de cambios de nombres de contratistas del CSC y de datos anónimos y para hacer otras aclaraciones.
25 de octubre de 2019	Revisiones para el manejo de almacenamiento de PII en sistemas y servicios basados en nube
29 de diciembre de 2020	Revisiones para manejo de pago de facturas en los puentes de Bay Area propiedad del estado, registro de etiquetas de peaje para CAV (vehículos de contaminación baja) y para aclarar prácticas existentes, incluyendo fuentes de las cuales se puede obtener PII y categorías de terceros con quienes se puede compartir la PII.